

EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM, IDEM Y 8 IDEM.

PARA HACER LA SUSCRIPCIÓN.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

AÑO XXVII

Dirigirse á la imprenta ó administración de este periódico, calle de la Concepción, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 8 de Junio de 1889.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 2.661.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.		SALIDAS.	
DE PALENCIA.		PARA PALENCIA	
Correo: 9:14 mañana.		Correo: 8:18 mañana.	
Mixto: 8:25 noche.		Correo: 6:15 tarde.	
DE CORUÑA		PARA CORUÑA	
Correo: 8:03 mañana.		Correo: 9:39 mañana.	
Mixto: 2:20 tarde.		Mixto: 11:30 mañana.	
DE GIJÓN		PARA GIJÓN	
Correo: 3:40 tarde.		Correo: 9:50 mañana.	
DE BUSDONGO		PARA BUSDONGO	
Mixto: 8:35 mañana; miércoles y sábados.		Mixto: 3:55 tarde; miércoles y viernes.	

EMILIO ALVARADO

OCULISTA DE VALLADOLID
Ex-Director de la Casa de Salud de Palencia
Permanecerá en León todo el mes de Junio
Fonda del Noroeste plaza de Santo Domingo núm. 8.

¡ABAJO LOS PRIVILEGIOS!

Bajo este epígrafe publica la prensa de Galicia la razonada y enérgica exposición que el pueblo de la Coruña dirige al Excmo. señor Ministro de Ultramar, de la cual extractamos los mas notables párrafos á continuación, y en la que se pide con justicia que se mantenga en toda su integridad la R. O. de 14 de Mayo próximo pasado, respecto á que hagan escala en el gran puerto de dicha Ciudad los vapores de la Compañía Trasatlántica en la época cuarentenaria.

Como quiera que en la referida exposición se prueba magistralmente que interesa no solo á Galicia sino tambien á la provincia de León que los vapores de la Trasatlántica hagan escala en la Coruña, y por otro lado nosotros somos enemigos de privilegios odiosos en favor de determinados pueblos, y el de Santander, al reclamar el exclusivo privilegio de que en

su pésimo y favorecido puerto hagan escala los buques de la referida compañía, quiere abrogarse derechos que no le pertenecen; creemos llegado el momento de considerar excelente, justa y digna de nuestro apoyo la exposición que los coruñeses dirigen al Ministro de Ultramar.

Hé aquí algunos párrafos de este notable documento:

EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ULTRAMAR:
Excmo. Señor.

El pueblo de la Coruña, y en su nombre los que suscriben, vocales de su Cámara de Comercio, miembros de sus corporaciones oficiales y sociedades, comerciantes, abogados, banqueros, industriales, médicos, navieros, propietarios, mercaderes, periodistas, profesores, artesanos, jornaleros, todas las clases sociales, en fin, confundidas en un solo pensamiento, animadas de igual propósito, acuden respetuosamente ante V. E. y exponen: que por telegramas particulares y noticias de la prensa han llegado á saber que un pueblo cantábrico, hasta hace pocos días acaparador de los beneficios que reporta la escala de los vapores de la Trasatlántica en la época cuarentenaria, se agita y representa á los poderes públicos en solicitud de que se revoque, ó cuando menos, se modifique, la real orden dictada por V. E. el día 14 de Mayo próximo pasado.

Sería en tales circunstancias reproachable el silencio, y mucho más digna de censura en esta ocasión que en otras la apatía, porque no se trata solo de nuestro interés, que es lo que menos pudiera movernos, sino del bien de la provincia, de la prosperidad general de Galicia, de la innegable libertad del viajero, de la protección de la marina mercante española, del beneficio del Estado y, sobre todo de la justicia, que debe resplandecer venerada por pueblos y Gobiernos, y anteponerse en toda nación bien regida á las estrechas y egoístas miras de lucro.

Desde que la Real orden de 28 de Marzo ha recaído, desde que tras larga y fatigosa lucha hemos arribado á que nuestro Lazareto se abriese, la Coruña y Santander se hallan en condiciones de igualdad bajo este punto de vista; y ya no hay pretexto alguno capaz de cohonestar que durante la época cuarentenaria dejen de tocar aquí los buques de todas las procedencias.

Note V. E. que no se trata de que los vapores rindan aquí viaje, dejando de ir á Santander como iban antes: se trata solamente de que no pasen, guiados por la luz de nuestro faro, sin hacer escala en nuestro puerto, reconocido desde los tiempos del buen Rey Carlos III como uno de los mejores de Europa; de manera que las expediciones de la Trasatlántica rendirán viaje en Santander, cual lo rendían antes.

Esto sentado, ¿con que derecho pretende Santander hacernos feudatarios suyos?

No ha de invocarse las excelencias de su puerto, entregado á los furiosos vendavales, combatido por las corrientes, cerrado por la barra, erizado de escollos, fuente fecunda de luctuosas efemérides de naufragios: no ha de alegarse las dificultades del acceso á nuestra bahía, en la cual es franca la entrada, aun en los días de mayor tormenta: no ha de fundarse en la celeridad que el viajero tiene derecho á exigir, porque antes llegan al seno de sus familias los gallegos, los leoneses, los astures y los mismos castellanos desembarcando en la Coruña: no ha de ampararse del interés del comercio, ni de la baratura del transporte, ni de las ventajas para los aseguradores, ni el buen servicio de Correos, ni siquiera en los beneficios que pueda reportar la modificación de la medida para la compañía Trasatlántica. ¿En qué pnés, ha de fundarse Santander para someternos?

Para V. E. no pueda quedar en secreto la mortificación que nos causa, la irritación que nos produce, el ciego atrevimiento de un pueblo que, sin respeto alguno á la justicia y movido únicamente por avaricia sordida, quiere no solo obligarnos á pagarle tributo, sino tambien ejercer el monopolio respecto á nuestros hermanos de las provincias de Lugo, Oranse y Pontevedra, que en junto con nosotros

representan 1.846,753 habitantes y 59 millones 137,617 pesetas de riqueza imponible: porque si tal estado de cosas pudo ser tolerado cuando la desgracia de la capital de Galicia quiso que la vía férrea no se hallase terminada, ni el Lazareto concedido, hoy se hace de todo punto insufrible, principalmente teniendo en cuenta que la R. O. que los montañeses combaten no arranca á Santander ningún derecho que deba disfrutar.

La R. O. que V. E. autorizó favorece en primer término la libertad y la comodidad del viajero que inmigra á esta región, de donde parten más emigrantes que de ninguna otra de España, y no retarda de un modo sensible el viaje de regreso de los que vuelven á Santander ó á las Provincias Vascongadas.

La R. O. que dictó V. E. evita á los gallegos y leoneses, y á buena parte de los asturianos, los riesgos conocidos y constantes de los viajes sobre la costa, donde son tan frecuentes las nieblas, tan numerosos los trabajos, tan probables los choques y fáciles las desviaciones de la brújula, tan fatales los siniestros marítimos. Además, abarata los transportes, economizando el retorno, y permite á los pasajeros llegar antes al seno de sus familias, ó al punto en donde deban cuidarse de sus negocios.

Mediante el cumplimiento de la Real orden, se anticipa la correspondencia oficial, particular y mercantil, para Madrid y para todas las provincias del Levante y Sur de España, en venticuatro horas, circunstancia que en cualquiera nación culta, determinaría por sí sola la adopción de la medida dictada por V. E.

¿No son bastantes estos títulos para que la disposición se mantenga?

Pues todavía cabe añadir otro: que no se perjudican los legítimos intereses de Santander, que continuará recibiendo, como antes, los viajeros y las mercancías consignadas á su puerto, sin otra diferencia que el pequeño retraso originado por la entrada y salida de los vapores en este y el escaso tiempo invertido en la descarga.

Esto no obstante, Santander se irrita porque teme que los viajeros, ávidos de llegar á la Península, de tocar tierra, tomen pasaje para la Coruña, y que los comerciantes y mercaderes de la re-

gión gallega y leonesa estimen preferible desembarcar aquí sus mercancías. Ese mismo temor pregoná las excelencias de la franquicia; ese temor demuestra las ventajas incomparables del régimen de la igualdad. Si los pasajeros han de pretender desembarcar antes, será porque este puerto les convenga más para la continuación de sus rutas; si se han de descargar aquí más mercancías, será porque de este modo se ha de conseguir lucro mayor. Esto es evidente de toda evidencia.

Pretender que estas ventajas naturales sean suplidas por el gobierno, creando el privilegio y concediendo el monopolio, es caminar tras del absurdo por el camino de la injusticia manifiesta.

En el camino odioso de los privilegios, con la misma razón que pide Santander la exclusividad de la importación de los artículos coloniales, pudiéramos pedir nosotros la exclusividad de la exportación de las harinas castellanas. ¿Y qué se diría de los gallegos en ese caso?

Por tales fundamentos, el pueblo coruñés SUPLICA á V. E. se digne mantener en toda su integridad la R. O. de 14 de Mayo próximo pasado contra cualquier tentativa de revocación ó modificación.

Guarde Dios á V. E. muchos años.—La Coruña, 2 de Junio de 1889.

EXCMO. SEÑOR.

(Continúan las firmas.)

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

SEÑALAMIENTOS DESDE EL 10 DE ESTE MES

Día 10.—León, contra Isidoro García, por lesiones, Sr. Teniente Fiscal, Licenciado Quiñones; Procurador Cuevas.

Día 13.—Sahagún, contra los vecinos de Villapadierna, por hurto. Sr. Teniente Fiscal; Licenciado Molleda; Procurador Cuevas.

Día 15.—Valencia, contra Ambrosio Cossado, por hurto, Sr. Fiscal; Licenciado Posadilla; Procurador Gutiérrez.

Día 18.—Sahagún, contra Arsenio Herreras, por disparo de arma de fuego, Sr. Fiscal; Licenciado Lázaro, Procurador Valdés.

Día 22.—La Bañeza, contra Evaristo Gonzalez, por tentativa de robo, Sr. Fis-

cal, Licenciado Barrientos; Procurador Valdés.

Día 24.—Sahagún, contra Miguel Valdés, por calumnia á la autoridad, señor Fiscal; Licenciado Ureña, Procurador Colinas.

Día 26.—León, contra Francisco Díez, por hurto, Sr. Fiscal; Licenciado Lázaro, Procurador Gutiérrez.

Día 27.—La Vecilla, contra Ildefonso Rodríguez, por hurto, Sr. Fiscal; Licenciado Gutiérrez; Procurador Gutiérrez.

De todas partes.

Antes de ayer descargó, entre Santibañez y La Robla, una tormenta imponente que ha debido ocasionar grandes perjuicios.

El tren correo de Asturias, tuvo que estar detenido hasta las doce de la noche á consecuencia de haber depositado las aguas sobre la vía y en una extensión de 150 metros, más de 50 centímetros de tierra.

No sabemos para cuando son los trasbordos.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto de la casa de los señores PARSONS, GRAEPEL y STURGESS.

Nuestro apreciable colega *El País* publica el siguiente epitafio dedicado al señor Mártos:

Yáce aquí un expresidente del Parlamento español, que fué orador elocuente, y el ser más inconsecuente que vió la cara del Sol.

No hay que llorarle, españoles; lo malo no se respeta; atributos, dos faroles, un ramo de girasoles y por cruz una veleta.

Parte sanitario de *La Competente*:

«Se trabaja en sentido revolucionario donde se puede y sin cesar, pero no hay temor alguno de que semejantes trabajos puedan sorprenderle al gobierno.»

Algún malicioso sospecharía, al ver la procedencia de la noticia, que se quiere hacer miedo en ciertas esferas con un propósito determinado, pero esas son cavilaciones sin fundamento.

Un crimen horrible.

La Sociedad Protectora de los Niños, nos comunica la siguiente noticia:

«Hace pocos días que la *Sociedad Protectora de los Niños* tuvo noticia de un brutal atropello, de que habían sido víctimas, en pocas horas y por un mismo sujeto, tres infelices niñas, contando la mayor de edad apenas trece años.

Un camarero de café invitó á las niñas á pasear y á merendar por los alrededores del hospital del Niño Jesús, detrás de las tapias del Retiro, y despues de obligarlas á beber vino y otros licores hasta lograr embriazarlas, segun sus informes aprovechando el estado de las infelices criaturas, abusó de ellas cruelmente.

Inmediatamente, con la actividad que le distingue, comenzó sus gestiones la Sociedad Protectora, si bien hasta la fecha han sido inútiles los esfuerzos del juzgado y los de la Protectora, para obtener la detención del presunto reo, por no poder determinar las niñas el nombre de él. Conócese solo la filiación del salvaje agresor, por los datos que han proporcionado las víctimas, y apelando á las almas honradas, que indudablemente han de interesarse en el castigo de tan atroz delito, damos á continuación las siguientes señas:

El presunto criminal, como hemos dicho, es mozo de café y servía antes y despues del crimen segun declaración de las niñas, en el café de Aragón, establecido en el núm. 109 de la calle de Alcalá; es de estatura alta, delgado, usa bigote, tiene muchas marcas de viruelas en el rostro y una cicatriz ó costurón en el cuello.

La Sociedad Protectora de los Niños suplica por nuestro conducto á las personas que puedan contribuir á la detención del criminal, se sirvan dar las noticias que tengan en la escribanía del Sr. Rodríguez Pueyo, juzgado del Este; en la Casa de Canónigos, ó por escrito á la secretaría de la Sociedad, calle de Villalar, núm. 11 y ruega á la prensa de Madrid y de provincias que contribuya por su parte, reproduciendo este suelto, á que no quede impune este crimen.

La Sociedad Protectora de los Niños gratificará generosamente al que logre la prisión del presunto criminal ó dé noti-

cias ciertas y seguras para lograr su arresto.»

Dos emigrantes de Buenos-Aires, escriben la siguiente carta:

«Buenos-Aires 10 de Abril de 1889.— Queridos primos: No hemos querido escribir antes, hasta conocer bien este país. Hemos sufrido al llegar un gran desengaño. Para que un obrero gane aquí tres duros es necesario que sea muy bueno y con ese dinero no tiene ni para cubrir las atenciones más precisas de la vida.

Baste decir sin exageración alguna, que una habitación pequeñísima, cuesta de alquiler 20 duros mensuales, sin cocina, sin comodidades de ninguna clase. Además no permiten lavar dentro de la casa, y las lavanderas son muy malas y muy caras.

Ponen precios exorbitantes. Medio duro llevan por doce pequeños trapos.

Las sábanas las cuentan como si cada una fuese dos prendas.

En la mayor parte de los oficios se paga muy mal y se trabaja el doble que ahí. Los únicos que escapan bien son los que se meten a criados. Estos tienen casa, comida y buen sueldo.

Por lo demás, la población es muy hermosa, tiene magníficos paseos. Los trenes y tranvías circulan de día y de noche á todas horas. La animación es extraordinaria. Llegan diariamente centenares de emigrantes; los que no traen dinero escapan mal y aun algunos se mueren de hambre. La travesía es penosísima, el trato que nos dieron fué malo además tuvimos un choque.

Afectos á cuantos pregunten por nosotros.

Vuestros primos que os quieren J.—V.

Ha sido objeto de grandes comentarios en éstos últimos días, el percance ocurrido á los carlistas que, cuando se disponían á salir de Madrid, en comisión, para Toledo, con el fin de poner la primera piedra de un monumento recordatorio de la conversión de Recaredo, han tenido que suspender el viaje, porque según ha dicho la prensa liberal, y la tradicionalista no lo ha desmentido, el Emm. Cardenal, Arzobispo primado se ha servido negar su bendición, si antes de poner aquella primera piedra no se deposita una buena cantidad de dinero, como garantía de la terminación del monumento.

Se desprende de eso, aunque como simple presunción, que el digno prelado sospecha de la formalidad de los carlistas, que teme que lo que buscan es una manifestación puramente política, y que respeta cómo es debido los asuntos que con el catolicismo se relacionan.

Y se desprende, sobre todo, que los carlistas van perdiendo el único firme apoyo con que contaban, la Iglesia, ó gran parte de sus ministros.

Y es claro; faltando al carlismo el apoyo de los representantes de la religión, el carlismo queda convertido en una sombra impotente y ridícula.

Hé aquí las máximas que una Sociedad de mujeres de Nueva-York ha adoptado como base de la educación femenina:

«Confiar en sí mismas y ser independientes. Cocinar y hacer buen pan. Fabricar camisas. No usar cabellos postizos. Ni pintarse ni usar polvos de arroz. Usar zapatos cómodos y de suela gruesa. Lavar y planchar. Hacerse sus vestidos. Hacerse cargo de que un duro tiene 100 céntimos. Zurcir medias y coser botones. Decir sí ó no, como Cristo nos enseña, y decirlo con el corazón al par que los labios. Usar vestidos de percal y no avergonzarse de ello. Que es mil veces preferible correr y saltar á volverse tísicas. Preferir la buena reputación de sus no-

rios á su dinero. Tener una casa bien arreglada y cada cosa en su lugar. Comprender que cuanto más se subordinen los gastos á los medios de que se dispone tanto más se ahorra. No rozarse con jóvenes intemperantes y disolutos. Que debería prohibirse á las jóvenes apretarse demasiado la cintura como se prohíbe en la China el fumar ópio. Que cuanto más se aparta uno de economía, más se acerca á la pobreza. Que un joven industrial y de buena conducta, vale más que una docena de pillos vestidos de limpio. Enseñadnos todos los días algo práctico, aunque aparezca, árido, que todavía les quedará tiempo para el idealismo. Enseñadnos que la presión de las ligaduras y el dolor de los callos no pueden embellecer unas formas que Dios hizo á su semejanza. Dadnos, si es posible, una buena y sólida educación, con todos los accesorios que os permita vuestra posición, más nunca dejéis de enseñarlas sus deberes domésticos.»

La provincia de León es, después de las de Galicia, á la que más interesa que los vapores de la Compañía Trasatlántica hagan escala en el magnífico puerto de la Coruña, porque desde él se recibe de las Antillas la correspondencia con 30 horas de anticipación, á la en que se recibe reconociéndose en el puerto de Santander; así como también es conveniente para nuestra provincia dicha escala en la Coruña, por el continuo tráfico y cambio de productos que hay con las Antillas. De ellas vienen para León, y Astorga especialmente, grandes cantidades de azúcares, cacao y otros productos ultramarinos, y en cambio se envían chocolates, harinas, vinos y otros géneros que se producen ó elaboran en la región Leonesa. A los hijos de la misma que emigran á América, ó los que regresan de ella, les conviene que los buques de la Trasatlántica hagan escala, tanto á la ida como á la vuelta, en el puerto de la Coruña. Por estas razones creemos conveniente se declare subsistente la R. O. de 14 de Mayo último.

El lunes al subir una pieza de madera para la armadura de uno de los tejados de la Diputación provincial, dos operarios tuvieron la desgracia de caer desde uno de los pisos descubiertos, sufriendo uno la dislocación del brazo derecho por su parte superior, y el otro leves lesiones en la espalda y cara.

La comisión provincial acordó celebrar sesiones los días 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, y 28 de este mes.

Relación de los periódicos y cartas que se hallan detenidas en la Administración Principal de Correos de León, por insuficiencia de franqueo.

Sr. Gobernador de la provincia de Pontevedra; Don José Gutierrez, Oviedo; Don Baldomero Perez, Vegarizna; Don Agapito Maestro, Omaña; Don Santos Gonzalez y Gonzalez, Benavente; Don Francisco Perez, Campo Villavide; Don Severiano Garcia Galindo, Prádanos; Don Hilarión de Zuloaga, Madrid; Don Juan Manuel Vega, Calaveras de Abajo.

ANUNCIOS.

COCHES EN VENTA

En el taller de Luciano Diez carretera de S. Francisco número 6, se vende un laúdó nuevo de primera clase, de lujo, también se vende otro coche casi nuevo, carros de bueyes á media usa y para una caballería, y nuevos de todas clases.

—LA VELOZ—

Fábrica de chocolates y cafés molidos

UNICA DE ASTURIAS PRESENTADA EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA.

Esta es la mejor prueba de la bonificación de dichos artículos. Probados y vereis es justa la recompensa obtenida. Los botes de café con «SORPRESA POSITIVA» que tanto llaman la atención, son de la misma marca.

Se hallan de venta en los principales establecimientos de la localidad.

Depósito: Mateo Hernandez.

1-15

Arriendo de pastos.

Se arriendan los pastos de yerbas mayores y menores de la dehesa de Mestajas, sita en la provincia de León, partido judicial de la Bañeza, cuya finca es propiedad de la Excm. Sra. Condesa de Canilleros, Marquesa de los Altares.

El pliego de condiciones estará de manifiesto para los que deseen enterarse de las mismas en la casa de la dehesa y en la del Administrador D. Ricardo Blanco, vecino de Astorga, con el cual podrán entenderse los que soliciten dicho arriendo que tendrá lugar el 31 de Agosto próximo, pudiendo también el que lo quiera dirigir sus proposiciones por escrito hasta el citado día á la Excm. Señora Condesa de Canilleros, Marquesa de los Altares, que habita en Madrid en la calle de Alcalá, n.º 59, piso primero. fin. A.

La Casa de Préstamos, que estaba en la calle de Ordoño II, se ha trasladado á la del Conde Rebolledo, núm. 8 pral.

Se arriendan dos habitaciones con cocina y servicio de corral, en la calle Santa Marina la Viega, núm. 12. 2-9p.

ESTREÑIMIENTO

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadéz de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADORES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En León Merino é hijo. En Bilbao: farmacia de M. Rincon, su autor. 2

AVISO A LOS CAFETEROS

En el antiguo Café del Iris, se venden varios abjetos, propios de esta clase de establecimientos; como son Baño de Maria de cobre con ollas del mismo metal, bandejas, copas de todas clases, tazas, pocillos y platillos de porcelana fina, aparatos de petróleo variados, banquetas y otros abjetos á precios muy arreglados. 5

MODISTA

Se confeccionan toda clase de prendas para señoras y niños. Correo viejo núm. 9.—Manuela Alvarez.—Correo viejo núm. 9 Nota.—Se admiten oficiales. 4-6

VENTA DE UNA CASA EN LEÓN.

A voluntad de su dueño una casa, sita en la calle de Zapatería núm. 6.—Para su adquisición pueden entenderse con D. Pedro S. Villapadierna Rúa—11. 4-6

FERNANDEZ Y ANDRÉS

Cambian, con premio toda clase de oro Español y Extranjero y billetes Franceses é Ingleses. Plaza Mayor 8, Almacén. 5

Se vende la casa núm. 2 de la calle de Zapatería, á quien convenga puede tratar con el dueño que habita en la misma. 1

En la Calle de D. Juan de Arfe, número 12, se venden cómodas de nogal, mesas de noche, luceros y otros muebles, á pagar al contado ó aplazos. 4-6

Inyección Saez.

Recomendada por los especialistas; con solo su uso basta en muchos casos para la curación de los flujos de las vías urinarias como son la gota militar flujo blanco, etc.; y en los rebeldes alterando á la vez las Grajeas Saez, siendo su empleo fácil é inofensivo. De venta en León Farmacia del Sr. R. del Vallé, Rúa 14 y en las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor. Dr. Saez Barcelona, 3 pesetas Botella.

ARAPATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra

Calle de Echegaray, 8, duplicado.

Esta casa acaba de publicar un catálogo general de instrumentos para ciencias, de 368 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalación completa de gabinetes de física.

Precios: en Madrid 5 pesetas.—En provincias 6 pesetas.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos.

Surtido en abjetos para dibujo.

LA CAMELIA

Periódico quincenal de dibujos, para blanco y labores, de adorno en sedas, oro, etc. Explicaciones al estilo moderno, 2 reales al mes.

San Joaquín, 4, 2.º

Se dan lecciones de piano á domicilio, por el profesor José Fonrat, procedente del conservatorio de Madrid, donde cursó los siete años de la carrera, habiendo obtenido primeros premios en armonía y piano.

Para tratar, plaza de S. Marcelo núm. 26, principal. 5

¡A LOS CAFÉS Y FONDAS!

Fábrica de conservadores de helados, máquinas, garapiñeras y moldes para helar. Envío á provincias. La Mina de Estañón, Hortaleza, 5, Madrid. fin. A.

Se vende una partida de Carrillas á precios sumamente económicos.

Carpintería de Alejo Labanda, Castañón, núm. 2, León.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 al autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

En León, Merino é hijo y todas las buenas boticas de la provincia.

SE HACEN COLCHONES. ESCORIAL, NUM. 8.

Curación de la Tos-ferina

Con el jarabe de L. Baquero.

Se vende en la farmacia de J. R. del Valle RUA 14 LEÓN.

EN EL ESTABLECIMIENTO de Colmán Morán, Zapatería, 17, se espence vino superior de Campos á 30 céntimos litro y cuatro pesetas y media, cántara.

Se arrienda por el portero de la Casa Hospicio desde S. Juan en adelante el 1.º piso de la casa núm. 10, calle D. Juan de Arfe.

